



VI LEGISLATURA NÚM. 33

26 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO/HABILITACIÓN DE DÍAS  
**6L/PL-0023** De Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO/  
HABILITACIÓN DE DÍAS

**6L/PL-0023** De Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 5/1/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8.3.- De Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias: solicitud de prórroga de plazo de enmiendas al articulado. Habilitación de días.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, a petición de los grupos parlamentarios Socialista Canario y Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2007, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 31 de enero de 2007, a las 10:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 69.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 23 de enero de 2007, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del año en curso para los trabajos de la ponencia nombrada para el proyecto de ley de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

